



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

### COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO.

Madrid, 27 de octubre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.  
[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

## MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

**Portavoz.-** Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a desarrollar esta rueda de prensa del Consejo de Ministros después de una jornada en el día de hoy, muy importante para España. Muy importante para nuestro país.

Y por tanto, antes de entrar en el punto central, la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, les informo que el Consejo de Ministros, como adelantó justamente el presidente del Gobierno en el pasado domingo, ha solicitado en el día de hoy al Congreso de los Diputados la prórroga por espacio de seis meses del Estado de Alarma que se decretó el pasado domingo.

Quiero decir que esta extensión conlleva la modificación de los artículos 9 y 10 del decreto original, que era lo relativo a las limitaciones de circulación. Por eso, el hecho diferencial de este Decreto de Alarma que se solicita en el día de hoy al Congreso de los Diputados, en él se suprime la vigencia actual para todo el país de la denominada limitación o restricción de la movilidad entre las 23 horas y las 6 de la mañana. A partir del momento de la aplicación de esta extensión del Decreto de Alarma, quedará a criterio, a juicio, en función de los datos epidemiológicos, de la evolución de la pandemia, a juicio de cada autoridad competente delegada, es decir, de cada presidente o presidenta autonómico, cuáles son las limitaciones de movilidad que se tienen que establecer en cada comunidad, a la vista, como digo, de la evolución técnica científica de los indicadores.

Por eso, lo que pretende el Gobierno, como viene trasladando el presidente desde el primer día, es dar un amparo constitucional a las medidas que van a ir aplicando de forma progresiva las comunidades autónomas. Insistimos siempre en función de los datos epidemiológicos, de la preservación de la salud de los ciudadanos y, por tanto, para superar esta segunda ola actual, en donde las medidas tienen que ser contundentes, en aquellos lugares donde se ha producido un incremento notable de los casos y no se aprecia un descenso que acompañe doblar la curva en esta segunda ola.

Apelamos una vez más al conjunto de la ciudadanía para que cumpla las recomendaciones sanitarias, las que establece el Ministerio de Sanidad, cada comunidad autónoma, porque es imprescindible que la tarea de todos aporte al interés general. Lo más importante, siempre lo hemos dicho, en la lucha contra esta pandemia es disminuir los contactos efectivos que se producen entre las personas, siendo conscientes de que esta situación prolongada provoca cansancio en la ciudadanía, pero imprescindible para que se produzcan los menos contagios posibles, para que preservemos la integridad de nuestro sistema sanitario, sobre



todo protección para las personas más vulnerables, y por tanto, seamos capaces a lo largo de las próximas semanas de doblar definitivamente la curva hasta que tengamos finalmente el tratamiento definitivo, como puede ser la vacuna o cualquier otro tratamiento médico.

El segundo punto importante que hoy hemos desarrollado en el Consejo de Ministros justamente ha sido la aprobación del anteproyecto de Presupuestos para el año 2021.

Y quiero decir desde el comienzo que son unos presupuestos esperados, unos presupuestos necesarios, imprescindibles para esta reconstrucción que tenemos por delante, para la transformación de nuestro sistema productivo, intentando que todos los activos que tenemos a nuestra disposición colaboren en acortar esta crisis económica que se acompaña de la crisis pandémica, pero sobre todo que los efectos de la misma tengan una protección respecto a la renta de los trabajadores o respecto a la situación de nuestras empresas.

Queremos con este presupuesto, por tanto, que nuestra economía, en definitiva, esté mejor preparada para el futuro, que sea capaz de aportar, de generar empleo de calidad, lo que da sin duda un valor añadido a toda la política económica y el impulso de áreas emergentes, como la economía verde, la digitalización o el propio conocimiento. Son, al mismo tiempo de unos presupuestos para el crecimiento económico y la creación de empleo, unos presupuestos para la cohesión social, un presupuesto que, como el presidente ha ido trasladando a lo largo de estos últimos meses, pretenden que nadie se quede atrás. Por eso el eje de la justicia social, la cohesión territorial, la igualdad de oportunidades, el refuerzo de nuestro Estado del bienestar, toda la auténtica red de seguridad que tenemos los ciudadanos durante esta crisis está reconocido, está también reforzado en este Proyecto de Presupuestos para la tranquilidad del conjunto de la ciudadanía y de los profesionales que se encuentran trabajando en la primera línea de batalla.

Antes de desgranar el contenido de las cifras, algunos apuntes sobre el contexto donde nacen estos presupuestos.

Yo diría que nacen en el momento en el que el mundo está sufriendo la mayor pandemia que hemos conocido durante un siglo. Y de hecho, tras la primera oleada de la pasada primavera, una oleada que provocó confinamiento, y un hecho sin precedente en el conjunto de la economía mundial, ahora todas las autoridades, todo el planeta, nos enfrentamos a una nueva ola con una batería de iniciativas que plantean restricciones de movilidad en situaciones concretas o en momentos concretos, y todo ello con el objetivo de evitar un confinamiento total por la expresión de las propias cifras.

Desde el principio hemos dicho y queremos reafirmarlo que no hay rivalidad ni dicotomía entre salud y economía para que los instrumentos económicos puedan funcionar es imprescindible que la salud de los compatriotas esté preservada y, por tanto, necesitamos profundizar en las medidas que protegen a los colectivos que son más vulnerables. Y también para que haya salud, es necesaria la economía. Son dos caras de una misma moneda que intentamos en este Proyecto de Presupuestos que se conjugue de la mejor forma posible.

Un mejor control de la pandemia es sin duda imprescindible desde el punto de vista sanitario. Pero quiero resaltar que también es imprescindible desde el punto de vista de la economía. Es básico para que no se resienta en mayor medida también la situación económica por rebrotes que no encuentren ser atajado en el momento adecuado.

Y es por eso que en nuestro país, este nuevo Estado de Alarma busca justamente esto, dar instrumentos, amparo constitucional a las actuaciones que vienen desarrollando y que todavía tienen por delante todas las comunidades autónomas para frenar esta extensión del virus y lograr aplanar esta curva de contagio.

Yo creo que todos somos conscientes que el virus ha puesto a prueba la fortaleza de la sociedad española, en concreto del Estado del bienestar, y quiero una vez más, reconocer el trabajo de todos los profesionales de los servicios esenciales, básicamente los servicios sanitarios, también los educativos, con el comienzo del curso escolar, por supuesto, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y creo que la enseñanza importante en este apartado de la crisis, es la necesidad del refuerzo, así como también se nos han puesto de manifiesto algunas lagunas y algunas debilidades en relación con nuestro Estado del bienestar que tenemos que corregir.

De otro modo España está ya llamada a vivir una transformación energética sin precedentes, a modificar también las bases productivas de nuestra economía y apostar por un modelo de crecimiento digital y tecnológico. Creemos en este momento este Ejecutivo que es el momento para acelerar este proceso que empieza a convertirse en una cuestión urgente en España, en Europa y en el conjunto del mundo.

De ahí que el presidente esta mañana haya resaltado en diferentes ocasiones que estas cuentas públicas para este año 21 son la oportunidad que tenemos para avanzar en estas transformaciones, tantas veces diagnosticadas, que son consenso de los grupos de expertos y que nos van a permitir, si hacemos las cosas razonablemente bien, dejar a las futuras generaciones lo que pretendemos, un país mejor.



En este empeño, afortunadamente, también se encuentra la Unión Europea que el pasado verano, como recordarán, alcanzó un acuerdo histórico, sin precedentes para impulsar una movilización de recursos que tienen ya su primera plasmación en la cuenta que hoy presentamos.

Y hay una diferencia importante respecto a la crisis anterior. En esta ocasión no se pone en cuestión la importancia de lo público. Antes, al contrario, esta crisis ha evidenciado la importancia que tienen todos los países, todos los ciudadanos, de contar con un Estado fuerte. El reto, ustedes imaginan que tenemos por delante es colosal, y la política fiscal, la política presupuestaria, desde luego es una clave para su desarrollo.

Por eso nos encontramos ante un presupuesto extraordinario. El contexto en el que se produce es inédito, pero también es especial por las magnitudes de las cifras y por la propia ambición de los objetivos que estas cifras conllevan. Créanme si les digo con honestidad que esta es la gran oportunidad que tiene nuestro país para dar un salto de gigante en la modernización imprescindible para el progreso y el bienestar. Por ello apelamos a todas y cada una, al conjunto de las fuerzas políticas, para que analicen estos presupuestos desde esa óptica, de momento inédito, extraordinario, y por tanto, aporten sus contribuciones, hagan su sugerencia para que este Proyecto de Presupuestos se pueda enriquecer y pueda ser un reflejo de todas las sensibilidades de nuestra sociedad.

Sería materialmente imposible contar en una rueda de prensa la magnitud que tienen las cuentas públicas. Por eso en el día de hoy voy a informar sobre los grandes epígrafes y complementamos esta información mañana, cuando entreguemos el Proyecto de Presupuestos en el Congreso de los Diputados para su tramitación.

En la parte macro, saben que, tras la intensa y brusca caída de la actividad provocada por esta pandemia, nuestras previsiones apuntan a una recuperación económica en el año 2021. Evidentemente, una recuperación que irá siendo progresiva y que, por tanto, irá en la medida en que seamos capaces de estimular esta economía, de acortar los tiempos para recuperar la senda de crecimiento que traíamos antes de que el virus, el coronavirus, hiciera su aparición.

El cuadro macroeconómico que presentó la vicepresidenta de Asuntos Económicos contempla un crecimiento intenso para el próximo año, impulsado básicamente por la demanda interna y, sobre todo, por los fondos procedentes de la Unión Europea. Saben que este Gobierno piensa que la ejecución de estos fondos europeos pueda aportar en torno a 2 puntos y 2 puntos y pico de PIB para hacer que nuestra economía se recupere más rápidamente posible y además lo haga sobre las bases que estamos pintando, estamos asentando, en cada uno de los epígrafes.

Esta mejora de la actividad, con la consecuente mejora de la recaudación, las medidas de justicia fiscal que acompañan este presupuesto y sobre todo, el acuerdo alcanzado en la Unión Europea permiten aprobar un presupuesto expansivo, a la vez que contribuye al crecimiento económico. En este sentido, estos dos factores se retroalimentan, en la medida en que contribuimos al crecimiento, el presupuesto puede crecer y en la medida en que el presupuesto crece, estamos inyectando un impulso, una motivación, una energía añadida a nuestro tejido productivo para que podamos levantar esta situación de crisis en el menor plazo de tiempo posible.

De hecho, el presupuesto que hoy hemos aprobado cuenta con un gasto no financiero que asciende a 194.456 millones de euros, y verán ustedes que es una cifra ligeramente inferior a la que aprobamos en el techo de gasto el pasado 6 de octubre, que recuerdan era una cifra de referencia de límite máximo. Esta pequeña comparativa se debe a ajustes a la baja en la política de ingresos, que tiene por supuesto, su correspondiente correlación en la política de gasto. Es una cuestión de rigor y de responsabilidad fiscal.

Y entrando en ese detalle de la clasificación económica de los capítulos de gasto, el más relevante es el de las transferencias corrientes, que alcanza los 136.502 millones, lo que implica un 39,1% más, una cifra que verán ustedes se incrementa hasta los 140.685 millones de euros al incluir la primera anualidad de los fondos europeos, la primera anualidad de los 140.000 millones de euros, que ustedes recordarán, el presidente Sánchez negoció en la Unión Europea.

Por ejemplo, este capítulo está incorporando las transferencias extraordinarias tanto a la Seguridad Social como a comunidades autónomas. Por tanto, también contribuyendo desde la Administración General del Estado para que el Estado del bienestar, pensiones, sanidad y educación, se resienta lo menos posible con la aportación directa que hace al Estado a cada una de esas políticas

En el gasto de personal se registra un aumento del 4,2%, que incluye la decisión del Gobierno de aumentar el sueldo de los empleados públicos un 0,9%, es decir, una garantía de su poder adquisitivo. El capítulo, por tanto, que el capítulo de personal ha aumentado por este motivo y también por las ofertas públicas de empleo que se irán desarrollando a lo largo de los próximos meses. Tengo que anunciarles, además, que justo en el día de hoy, el propio Consejo de Ministros ya ha aprobado una OPE de 28.055 plaza para la Administración estatal. Es la mayor oferta de promoción interna de la historia de la Administración General, que llega a casi 9.000 plazas.

También decirles que detrás de las voluminosas cifras del presupuesto hay un mayor esfuerzo en becas, que se traduce también en los datos que tienen por



delante, un incremento importante del gasto en dependencia y también de los créditos necesarios para combatir pobreza infantil.

El capítulo que más aumenta es el de las transferencias de capital. Es decir, las políticas de inversión que nos debe permitir este salto de calidad que va a dar nuestro país.

Este capítulo, el de la inversión, incorpora 19.668 millones de las ayudas europeas. Un dinero que, por ejemplo, se va a destinar a políticas de vivienda, a movilidad sostenible, a proteger el sector turístico o a la inversión en atención primaria o en tecnología sanitaria. Queremos que nuestro sistema sanitario dé una respuesta en tiempo y en forma, pero también queremos que sea un sistema moderno a la vanguardia, que permita diagnóstico y tratamiento de enfermedades que necesitan alta intensidad de tecnología y, por tanto, también entrenamiento de nuestro profesional sanitario.

Quiero destacar que, por la contra, el capítulo que menos se incrementa es el relativo a los intereses de la deuda, un aspecto positivo que refleja la fortaleza de España como país, la buena gestión de la deuda que se está desarrollando por parte del Ministerio de Economía, la vicepresidencia tercera, y por otra parte, también, lo importante que está haciendo para el conjunto de los países las facilidades en el tipo de interés que se están impulsando por parte del Banco Central Europeo.

Este, insisto, es un presupuesto, por tanto, que está mirando a hoy, a nuestros compatriotas, a las personas que están en nuestros pueblos y ciudades, pero que no pierde la vista también del futuro y, por tanto, de lo que tenemos que hacer mañana. El día de mañana, el día del corto plazo, pero también el día del largo plazo. Es de ahí que la voluntad desde el primer momento ha sido la cohesión, la justicia social e impulsar la economía y el cambio del modelo productivo. Ser solidario con otras generaciones. Y es por ello que la principal, el principal compromiso, la principal muestra de esta solidaridad, es justamente que seamos capaces de impulsar un cambio en nuestro modelo productivo, que permita mayores oportunidades para las personas jóvenes en términos de empleo, en términos de vivienda, en términos, en definitiva, de emancipación e incorporación al mercado laboral, con toda la posibilidad de desarrollo del proyecto vital de nuestras nuevas generaciones.

Este Gobierno entiende que estos objetivos no solamente son compatibles, sino que además son complementarios. Es compatible vigilar, estar tutelando el crecimiento económico y la creación de empleo y a su vez la protección de las personas, el estado del bienestar. Y es también coherente que seamos capaces de atender la necesidad de hoy, aunque eso implique un incremento de algunos de los indicadores de forma temporal, asegurando que esto nos permite un mejor futuro para las generaciones futuras.

El gasto social se eleva a 239.765 millones, la mayor cifra de la historia, representando un 10% más que el año anterior e incluyendo casi 9.000 millones de los fondos europeos. Sin esos fondos comunitarios, para que veamos también el efecto de esfuerzo que hace el propio presupuesto, sin la ayuda de los fondos europeos, ese gasto social crecería a un ritmo del 6%. O dicho de otra forma, no dedicamos más recursos a la protección social por el simple hecho de tener fondos europeos, sino que lo hacemos porque reside esta cuestión en el ADN del propio Ejecutivo. Sin, y con fondos europeos, las políticas, las partidas de gasto social, como ven, se incrementan de forma notable.

Las cuentas reflejan decisiones de este Gobierno respecto, por ejemplo, a la protección de nuestros mayores, quizás el principal ejemplo, subida de pensiones al 0,9% y al doble las pensiones no contributivas un 1,8. Estas segundas, las pensiones no contributivas, principalmente protagonizadas por las mujeres, que son las que abundan en mayor medida en este colectivo. Por tanto, también esa mirada, esa perspectiva de género, para ser capaces de incorporar los desafíos que tenemos por delante.

La medida de actualización de las pensiones va a beneficiar en torno a 10 millones de personas. Por tanto, cumplimos con esa finalidad de garantizar que nuestros pensionistas no pierdan poder adquisitivo. De hecho, los pensionistas están ganando ese poder adquisitivo, puesto que este año hemos incrementado las pensiones un 0,9% y finalmente la inflación se va a situar en torno a un 0%. Eso no es óbice para que el año que viene sigamos actualizando estas pensiones al IPC. Insisto, para proteger a nuestros mayores.

De la misma manera protegemos el pacto y el sistema de pensiones. Justo hoy hay votación respecto al Pacto de Toledo y este Gobierno ya incorpora la primera anualidad de los compromisos en el Pacto de Toledo con esa transferencia por más de 18.000 millones de euros que va a recibir la propia Seguridad Social, haciéndonos cargo de lo mal llamado gastos propios que vendrán a la Administración General del Estado.

Las partidas destinadas a servicios sociales y promoción social se incrementan un 70,3% con fondos europeos y un 32% sin la ayuda comunitaria. Quiero destacar que los recursos a la dependencia lo hacen en un 34,4% de incremento y por tanto, una decisión firme de este Gobierno por el refuerzo del Estado del bienestar que otros ejecutivos centrales dejaron olvidado, descansando su responsabilidad sobre las comunidades autónomas y que firme el compromiso de este Gobierno para contribuir en nuestras posibilidades a que podamos seguir incorporando personas a este entorno y mejorar esa financiación que reciben comunidades autónomas.





Saben ustedes que además, siempre hemos dicho que el virus puede afectar a cualquier persona, que no entiende de fronteras, no entiende de territorio, pero sin duda las consecuencias de la pandemia son mucho más intensas cuando nos encontramos ante colectivos que tienen una situación previa de vulnerabilidad y por tanto, tenemos que tener cuidado con que el virus, no acreciente esa brecha social, esa brecha de desigualdad. Por eso la lucha contra la pobreza y la exclusión constituyen un eje prioritario en estas cuentas públicas. De muestra un botón, las políticas para combatir pobreza infantil van a recibir un 59% más que la dotación que tenía en los años anteriores.

Igualmente, una vez consolidado la prestación tan importante del Ingreso Mínimo Vital, el presupuesto incorpora 3.000 millones de euros para consolidar este elemento, que se ha mostrado realmente como un arma estratégica en la lucha contra la pobreza severa, contra la pobreza estructural y que seguro que nos va a permitir ir reduciendo esos umbrales.

Otra decisión del Gobierno para estas familias vulnerables es el incremento del IPREM, que es un indicador que permite asociar el acceso a determinados servicios, a los diferentes colectivos y hacemos la mayor subida desde que se creó el indicador, por tanto, aportando mayores recursos a las rentas bajas, sube, en concreto un 5%.

Creo que todas esas cifras dan una muestra de cómo estamos incorporando la mayor partida de la historia en gasto social, en dependencia o en lucha contra la pobreza.

El apoyo a los jóvenes, a las mujeres, es otra de las prioridades de este Gobierno, en donde quiero recordar, que por primera vez es un elemento histórico, se incluye en nuestro país la equiparación de los permisos de paternidad con los permisos de maternidad. Esta equiparación consiste en que se pasa en el caso de los padres, de 12 a 16 semanas.

Quiero decir también, que descontando los fondos comunitarios que alimentan al Ministerio de Igualdad, este es el departamento que más crece después del Departamento de Trabajo, de hecho, contará con 200 millones de euros adicionales para poner en marcha el plan corresponsable que será trasladado en la correspondiente comisión por la Ministra de Igualdad. La prevención de la violencia de género sigue siendo prioritario en estas cuentas públicas. Queremos que todas las mujeres sepan que no están solas, que el Gobierno, que el conjunto de la sociedad, estamos detrás para que ellas superen esa situación de desesperanza y de drama, que viven diariamente y por tanto, va a alcanzar, violencia de género 180 millones de euros, lo que supone un incremento de 21 millones respecto al año 2020

y dando por supuesto cumplimiento al Pacto de Estado contra la violencia de género que se firmó con las formaciones políticas.

Esa más igualdad de oportunidades, es para nosotros evidente, no solo en el ámbito que tiene que ver con la igualdad entre hombres y mujeres, sino también con la posibilidad de que personas que no han tenido o no han nacido en una familia que aportaba o que daba posibilidades para que estas personas pudieran progresar, se puedan beneficiar de este escudo social, de este ascensor social, para que éste siga funcionando y siga incorporando a mayores personas a esta cuota de bienestar.

Nosotros queremos con este presupuesto que el talento de los jóvenes no se limite por la renta de la familia, aquella persona que está en condiciones de progresar en materia de conocimiento, en materia de estudio, no queremos que el elemento de renta sea ningún obstáculo para que estos jóvenes puedan seguir avanzando. Por eso el presupuesto contempla la mayor partida de beca que hemos tenido en nuestra historia. En concreto, 2.090 millones de euros, lo que representa 514 millones más respecto al año anterior.

De hecho, esta política educativa sube un 70%, contando con las dotaciones de fondos europeos que van a ir dirigido a fortalecer las competencias digitales tanto del profesorado como de los alumnos, a impulsar la formación profesional, clave de bóveda en la reconstrucción económica de nuestro país. Tenemos absolutamente identificado que la apuesta por la formación profesional es una apuesta de futuro imprescindible para acompañar a esa transformación del tejido productivo. Y también queremos extender de forma progresiva la educación infantil de 0 a 3 años, en colaboración con las comunidades autónomas, no solo por la conciliación, sino sobre todo por el mayor rendimiento de toda la etapa educativa, cuando los niños y las niñas se incorporan en edades tempranas.

Me quiero detener en el esfuerzo en relación con las materias sanitarias. Creo que todos y todas hemos aprendido la necesidad de reforzar nuestro sistema sanitario para que sea un sistema que esté siempre de forma resiliente, en condiciones de acometer los grandes retos que nos ha presentado el presente. Pero sobre todo aquello que hemos aprendido para que en el futuro podamos evitarlo en la medida de nuestras posibilidades. Y ojalá lo hagamos porque también controlemos todos los elementos de transición ecológica que son un caldo de cultivo para esa proliferación de enfermedades.

Por eso estas cuentas públicas refuerzan las capacidades en el sistema sanitario ante esta pandemia, mejorando la capacidad de respuesta en el nivel preventivo, asistencial, hospitalario o respecto a la atención primaria. Y de hecho, la política sanitaria es la que más sube en el año 2021, en concreto, un 75,3% más. Esto significa contar con 7.330 millones de euros y ha supuesto un esfuerzo de más de



3.140 millones de euros respecto al ejercicio anterior, aportado por el esfuerzo nacional, pero también por los fondos europeos. Digamos una oportunidad para que el conjunto del sistema sanitario pueda reforzar aquellas áreas que se han identificado como áreas más críticas y podamos seguir trabajando en el orgullo de tener uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo.

De otro lado, la memoria histórica va a tener 11 millones más, un dato que me parece relevante en este momento que vivimos, en el que hay partidos que defienden, yo diría que un vergonzoso revisionismo histórico y que creíamos ya superado, pero que necesita que estas cuentas públicas aporten la apuesta que está haciendo el Gobierno de España por la recuperación de la memoria, en definitiva, por la calidad democrática.

Sin duda, otro apartado destacado del presupuesto, el relacionado con las políticas de fomento del empleo y de protección al desempleo. En este terreno les puedo informar que esta política de desempleo va a contar con 4.100 millones más para dar respuesta a las necesidades que se derivan de la pandemia y el fomento del empleo va a subir en torno al 30%.

Por su parte, las políticas de vivienda, imprescindible para que las personas puedan tener un proyecto de vida, para que los jóvenes puedan tener una oportunidad de emancipación, estas políticas se incrementan un 25% respecto al año anterior, a lo que hay que sumar actuaciones que se financian con cargo al Mecanismo Europeo.

En conjunto, vamos a destinar más de 2.250 millones para promover alquiler asequible, construcción de vivienda, fundamentalmente parque público, y rehabilitación de vivienda para incorporar eficiencia energética e incorporar también la posibilidad de que nuestros entornos de vida sean también seguros.

Entrando en el terreno de las actuaciones netamente ya de carácter marcadamente económico, informar que estas políticas se incrementan un 67%, incorporando 17.200 millones de Mecanismo Europeo de resiliencia. En este presupuesto nacional la partida experimenta un incremento del 8,9%, así que si sumamos esfuerzo nacional y de fondos europeos, la política dirigida a la transformación económica tienen un peso sobre el total de un 12%, una cifra histórica, también en la composición de las cuentas públicas.

¿Qué queremos con estas apuestas? Básicamente ganar competitividad, pero no hacerlo a través de, como siempre ha hecho los ajustes, este país, fundamentalmente a partir de la precariedad laboral, que está demostrado que ningún mecanismo de competitividad, todo lo contrario, es un lastre, sino que queremos que esa competitividad se impulse por la innovación, por la investigación, por el conocimiento intensivo de las áreas emergentes.

El presupuesto para hacerlo posible hace una apuesta sin precedente en I+D+i y digitalización durante muchos años, postergada o llevada a un segundo plano. Por eso también les puedo anunciar que en 2021 destinará 12.344 millones a I+D+i y digitalización.

Y precisamente esa digitalización es una de las áreas tractora, uno de los elementos transformadores que tenemos que llevar de forma capilar hasta el último rincón público o rincón privado, a nuestra empresa o al conjunto de las administraciones.

Y quiero decir que estos presupuestos recogen dotaciones específicas como 574 millones para impulsar lo digital en las PYMES, y esto seguro que va a permitir que aprovechen esta circunstancia para ganar tamaño y para que tengan mejores herramientas en la competitividad nacional e internacional.

El Ministerio de Ciencia e Innovación, que también está incorporado a este epígrafe de política, va a contar este año con una cifra de la que quiero subrayar, especialmente en este presupuesto. Sin el avance de la ciencia, no seremos capaces de hacer frente a los grandes retos que tenemos como país y por tanto lo dotamos con 3.232 millones a ciencia, lo que significa casi un 60% más de incremento respecto al año anterior.

La política de industria, de energía sube más de 5.690 millones de euro, y esto responde a nuestra voluntad de hacer de la industria un sector estratégico con mayor peso en el conjunto de nuestra economía. Queremos impulsar un tejido industrial cada vez más sostenible, un tejido viable, digitalizado dentro de un proyecto económico descarbonizado y circular.

Igualmente, también queremos que nuestras empresas ganen tamaño, ganen músculo. De ahí que se contemple un incremento de más de 1.300 millones de euros en el aspecto del turismo, para acompañar a todo el sector que más está sufriendo esta situación de la pandemia. Queremos volver a estar lo antes posible a pleno rendimiento. Ojalá los corredores que estamos experimentando, por ejemplo, en Canarias, se puedan extender rápidamente, porque la cifra de contagios así lo indiquen, al resto del territorio y, por tanto, seguir manteniendo el turismo como una parte imprescindible, esencial en nuestra actividad.

Otro de los incrementos en las partidas de gasto más relevante el relativo a infraestructura y a ecosistemas resilientes, que son la base de esta cohesión territorial. De hecho, el presupuesto contempla 11.527 millones, una cifra que duplica la que teníamos contemplada en el ejercicio anterior.

Yo creo que ustedes están siendo consciente que cualquier partida, cualquier política que abordemos, implica cantidades extraordinaria y todas llevan detrás un proyecto transformador que permite dar coherencia al proyecto de país que estamos



impulsando. Por eso no me voy a extender mucho más en estos detalles que mañana tendremos ocasión de seguir profundizando y en los documentos que iremos facilitando también lo tendrán ustedes con transparencia, a su absoluta disposición.

Sí, me gustaría destacar la distribución por área del gasto de fondos europeos que reflejan las prioridades que acabo de marcar que contempla el Ejecutivo.

El 21% de los fondos europeos se van a destinar a industria y energía para favorecer la transformación de nuestro tejido productivo.

Un 17,8% lo vamos a dedicar a investigación, desarrollo e innovación y digitalización, en la apuesta de que nuestra competitividad pasa por esta tarea.

En tercer lugar, es infraestructura y ecosistemas resiliente recibirán el 17,6% de los fondos, seguido de sanidad, educación, acceso a la vivienda, comercio, turismo y PYMES.

Como ven, los recursos tienen dos objetivos claro, avanzar hacia ese modelo de crecimiento sostenible, innovador y digital y al mismo tiempo reforzar estas políticas sociales.

Verán ustedes que el hecho de que estemos ante este presupuesto, evidentemente expansivo, impulsado por el Plan de Recuperación europea, no significa de ninguna manera que este Gobierno renuncie al principio de estabilidad presupuestaria. Y quiero decir que estas cuentas públicas son una clara muestra del compromiso del Ejecutivo con la responsabilidad fiscal.

Saben que hemos suspendido las reglas fiscales, pero no la voluntad de sanear nuestras cuentas públicas. Por eso nuestro compromiso es bajar el déficit público en el año 2021. Ven ustedes en la presentación que este año estimamos que el déficit va a cerrar en torno al 11,3% y para el año 2021 este indicador prevemos que se registre al 7,7%. Dicho con otras palabras, pretendemos también con estas cuentas pública una reducción de 3,6 puntos en relación con el déficit.

Para 2021 será la administración central quien hará un mayor esfuerzo para reducir el déficit público, pasando del 6,6% al 2,4. Como ven, la previsión es que el déficit de comunidades pueda subir y también el de los ayuntamientos por motivo de la utilización de los remanentes. En el caso de la Seguridad Social, el déficit va a bajar al 3%, porque el mayor gasto para combatir la pandemia se ha producido ya durante este año y recuerdan que las comunidades autónomas van a recibir una transferencia del Estado para que no tengan dificultades de tensión en sus cuentas públicas, por tanto, vamos a aliviar esa referencia de objetivos de déficit, situándola en el 1,1, porque el resto lo asume, como digo, la administración general.

Este momento extraordinario que requiere medidas extraordinarias y por tanto, creemos imprescindible que parte de esa responsabilidad del déficit recaiga en la Administración General y descargue a la Seguridad Social y a comunidades.

La transferencia que va a permitir este efecto por parte de Seguridad Social asciende a 18.396 millones, que vamos a abonar para que esos gastos de impropios pasen a la Seguridad Social y tengan tranquilidad nuestros pensionistas de que estamos ya trabajando para que el futuro de nuestro sistema de pensiones esté plenamente garantizado, como es el objetivo de este Gobierno y del propio Pacto de Toledo, y también quiero trasladar un mensaje de confianza a las comunidades autónomas. En esta ocasión el Ejecutivo las va a acompañar para que el esfuerzo sea proporcional y no recaiga, como ocurrió en anteriores crisis sobre ellas el mayor peso de los ajustes.

Con esta inyección de liquidez, ven ustedes en esa tabla como queda la distribución de los esfuerzos de déficit en relación con cada uno de los parámetros.

Paso ahora a explicar el presupuesto por el lado de los ingresos, en donde, en primer lugar, tal como habíamos previsto, la recaudación tributaria, venimos diciéndolo, se está comportando mejor que la propia economía y obviamente estos ingresos fiscales se han reducido como consecuencia de la menor actividad provocada por la pandemia, pero no lo han hecho o lo han hecho en un porcentaje menor, que la propia caída de la riqueza del PIB.

Verán ustedes, en 2020 la recaudación tributaria cae un 7,6% en nuestra previsión, 3,6 puntos menos que el PIB nominal. Este es un hecho diferencial, con la anterior crisis, que los fiscales, ustedes recordarán, cayeron a plomo, de una forma contundente con la propia actividad, y ahora estamos observando un fenómeno justo al revés, en donde los ingresos fiscales se comportan mejor que la economía. Y quiero decirle que esto no es casual. Eso parte de diferentes factores que explican la situación. Por ejemplo, la protección de rentas aprobada por el Gobierno, ayudando a las empresas, a los trabajadores y a los autónomos, y esto ha permitido los ERTES como principal herramienta, que el IRPF se haya mantenido estable y se va a mantener estable durante este ejercicio.

También la recuperación de la actividad prevista para el 21 se traduce en un aumento de la recaudación fiscal. Recuerden ustedes que siempre hacemos referencia en este apartado a la V asimétrica y por tanto a la profundidad de la caída, pero también a la intensidad de esa recuperación y en donde esa figura fiscal que la acompañan, IRPF, IVA o impuesto de sociedades, evolucionan de forma positiva y evolucionando de forma mejor que la propia economía.



Nuestra intención, lo ha dicho el presidente en diferentes ocasiones, es abordar una reforma fiscal en profundidad para que podamos ir acercándonos a la media europea, a los países desarrollados de nuestro entorno. Y lo haremos y así lo trabajaremos, cuando la crisis sanitaria se haya superado de forma total y se haya también recuperado la incertidumbre y la propia estabilidad económica.

Hemos dicho siempre que seguiremos trabajando en esa justicia fiscal, pero lo haremos acompañando a la propia situación económica y por eso hemos creado, vamos a darlo a conocer públicamente en los próximos días un comité de expertos que permita a este Gobierno tomar nota de ese asesoramiento respecto a la revisión en profundidad de nuestro sistema fiscal, básicamente en la figura que están aportando un menor rendimiento o en la figura que tienen una progresividad fiscal innata que está lejos de lo que podríamos llamar justicia fiscal.

No obstante, como siempre hemos transmitido, hemos incorporado algunas modificaciones tributarias y fundamentalmente todas ellas están avaladas por organismos nacionales, AIReF como principal evaluador o internacionales como la Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional o la OCDE. Por tanto, cambios tributarios puntuales que responden a las recomendaciones del conjunto de las administraciones y del conjunto de los organismos internacionales.

El objetivo de estos ajustes fiscales es, primero, ganar progresividad.

Segundo, favorecer también el trabajo de nuestra PYMES.

Tercero, apoyar hábitos de vida saludables.

Cuarto, avanzar en fiscalidad verde.

Y quinto, comprensivo de todos los anteriores, adecuar el sistema tributario a la realidad económica del siglo 21. Tenemos una tributación analógica para una economía digital y, por tanto, hay sectores que se ven repercutido negativamente por esa menor contribución que hacen sectores emergentes de la economía, que no tienen reflejo en la situación tributaria.

La medida, de forma muy resumida, tendrán más información en la referencia del Consejo de Ministros, están en relación con el IRPF, que se incrementa en 2 puntos las rentas del trabajo superior a 300.000 euros. Se trata solo el tramo, respecto a esa, a esa medida, y se trata de una cuestión que beneficia esta progresividad del sistema y cuyo efecto se limita al 0,7% de los contribuyentes. Verán ustedes, por tanto, a un grupo de ciudadanos muy, muy limitado.

En la parte de rentas de capital y de ahorro, se establece una subida de tres puntos a partir de los 200.000 euros. Una medida que ha sido recomendada por la OCDE y que afectará a unos 17.000 contribuyentes de un total de 21 millones.

Los planes de pensiones, en línea con las recomendaciones de la AIREF y de la Comisión Europea revisa la reducción aplicada a su fiscalidad, en concreto de 8 a 2000 euros el importe de aportación máxima en los planes individuales y también se limita al componente regresivo que tiene el incentivo fiscal. De hecho, hay que destacar que la mayor parte de los partícipes de estos planes de pensiones realizan aportaciones muy inferiores a esos 8.000 euros, que son el límite actual de reducción. Según la propia AIREF, solo un 8% hacían aportaciones superiores a 4.000 euros y el 58% lo hacen por debajo de 1.000 euros. Por tanto, esta medida va a afectar a un número reducido de contribuyentes, que están aplicándose la reducción máxima.

Y en línea con el acuerdo del Pacto de Toledo, que espero que salga esta tarde refrendado, el límite conjunto de reducción, es decir, aportación de plan individual de las empresas, se amplía de 8.000 a 10.000 euros. Vamos a incentivar que las empresas aporten a esos planes de pensiones en el diálogo social, en la negociación colectiva, en todos esos entornos de negociación, empresario y sindicatos.

Se van a prorrogar de otro lado para 2021, los límites del régimen de módulos para autónomos. Una medida que pretende ayudar y mostrar sensibilidad con unos de los principales colectivos perjudicados durante la crisis.

El impuesto de sociedades, como he comentado, defendemos que es necesario combatir las pérdidas recaudatorias que provoca que el tipo efectivo del impuesto, especialmente entre las grandes empresas, esté alejado del tipo real. Abordaremos esa reforma tributaria en profundidad a partir de las recomendaciones del Comité de expertos y solo este año incorporamos limitar al 95% la actual exención del 100% por plusvalías o dividendos generados por las filiales. Una medida que afecta a grandes empresas y haremos ese acompañamiento en la medida en la que la situación económica se vaya mejorando.

De hecho, las compañías con un volumen de negocio inferior a 40 millones de euros podrán seguir aplicando esta exención durante los próximos tres años. Y esto nos va a permitir que las PYMES no se vean perjudicada y puedan impulsar la recuperación económica, avanzando en esta internacionalización.

En definitiva, una medida que afecta a 1.739 empresa, de las más de millón y medio que tenemos en nuestro país. Por tanto, solo afecta un 0,12% del total de nuestro





tejido productivo, una medida que se aplica ya en países de nuestro entorno como Francia, Italia o Alemania.

En relación con la riqueza y el impuesto sobre el patrimonio, saben que hemos hecho una apuesta para que contribuyan más aquellos que tienen más capacidad y por ese motivo establecemos que esta figura tributaria, impuesto de patrimonio, tenga carácter indefinido. Esto da mayor seguridad jurídica. Se incrementa además un punto el gravamen del último tramo, el que está por encima de los 10 millones de euros, pasando del 2,5 al 3,5. Una medida que repercute en las arcas autonómica solo y exclusivamente y por tanto, va a permitir mejorar su nivel de financiación.

Y quiero decirle que tenemos la firme voluntad de avanzar en esta figura fiscal, en una armonización en el conjunto del territorio, algo que no se puede hacer a través de un Proyecto de Presupuestos, pero que es una postura que vamos a defender para que los partidos políticos puedan abordarla a la mayor brevedad posible, de manera que no se produzca ningún tipo de competencia desleal entre comunidades autónomas, y sobre todo, evitemos el llamado dumping fiscal.

En la tributación del IVA se incrementa el gravamen del 10 al 21% de bebidas azucaradas y edulcorada, una medida que no tiene carácter recaudatorio, sino que va dirigida a combatir la obesidad infantil y las enfermedades que están asociadas a ella, como por ejemplo la diabetes de nuestros niños y niñas. Un incremento que solo afecta y quiero resaltarlo, a la venta de este producto en supermercados y en establecimientos. Por tanto, la consumición en bares y restaurantes seguirá tributando al mismo tipo, al 10% para no perjudicar a la restauración, en un momento tan delicado como el actual.

Por último, vamos a hablar de fiscalidad verde, una línea en la que nuestro país se sitúa por debajo de la media de nuestro entorno, un compromiso firme del presidente del Gobierno en relación con la Unión Europea. Queremos convertirnos en la vanguardia de esta situación, puesto que la fiscalidad es un instrumento necesario, imprescindible, para incentivar comportamientos protectores con el medio ambiente, pero también penalizar a aquellos que hacen una agresión, que sufrirán los actuales, pero también las generaciones futuras. Este es un presupuesto comprometido con nuestros jóvenes porque apuesta por la fiscalidad verde.

Y en este sentido, para avanzar hacia ese medio respetuoso con nuestro entorno, hay una modificación en el impuesto sobre hidrocarburos para acercar la tributación del diésel, a la gasolina, tal y como exigen las autoridades comunitarias. De hecho, lo que hacemos es reducir la bonificación fiscal de la que disfruta el diésel, una razón que no tiene razón de motivo, ni por interés sanitario, ni tampoco económico medioambiental, por lo que el tipo estatal general del gasóleo va a pasar de 34,5 céntimos por litro frente a los 30,7 que tiene en la actualidad. Un dato que sigue

siendo inferior al precio de la gasolina, que se sitúa en el 40,07 céntimos. De forma progresiva, hay que ir equiparando estos dos hidrocarburos de manera que mandemos un mensaje claro respecto a que tenemos que cambiar nuestros hábitos de consumo en relación con la automoción, intentando enfocarla hacia una movilidad más sostenible. Una medida de carácter medioambiental no tiene afán recaudatorio y por tanto, de lo que estamos hablando es un incremento de 38 euros por cada 1000 litros de carburante. Para que se hagan una idea del limitado impacto que va a tener esta medida cada vez que llenemos un depósito de 50 litros, el incremento es de 2,3 euro con el IVA incluido. Dicho de otra manera, esto va a suponer 3,45 euros más al mes para aquellos consumidores que tengan un perfil medio y que hagan 15.000 kilómetros al año.

En cualquier caso, quiero resaltar que se mantiene, sin ningún tipo de alteración la tributación actual sobre el gasóleo de uso profesional y el gasóleo bonificado, por tanto, no afectará a los transportistas profesionales.

Se revisa por último el impuesto sobre primas de seguro, cuyo tipo impositivo, quiero decir, que no ha sufrido variación desde el año 1998, es de las pocas figuras tributarias que ha permanecido inalterable desde hace ya, podrán ustedes hacer la cuenta, más de veinte años. Se trata por tanto de actualizarlo. El gravamen se incrementa del 6 al 8%, un gravamen que sigue estando muy por debajo de la media europea y sensiblemente por debajo de países como Alemania, 19% frente al 8, en el que se situaría en nuestro país, Reino Unido un 12% frente al 8, o Italia, que está entre el 12,5 y el 21,25%.

Un impacto global de todas estas medidas tributarias, que ya termino, que se contemplan en este Proyecto de Presupuestos y que van a mejorar nuestro sistema fiscal en 1.862 millones de euros, medida acomodada a las recomendaciones internacionales y yo diría que equilibrada.

Habrán otras medidas en la política de ingresos que tendrán reflejo en el presupuesto 21, pero que no están incluida en la Ley de Presupuestos. Me estoy refiriendo, o bien atributos que ya hemos aprobado, impuestos sobre determinados servicios digitales, el impuesto sobre transacciones o Dookie, que son dos tributos de reciente aprobación, o algunos que están justamente ahora en tramitación, por ejemplo, impuesto sobre envases de plástico no reutilizable o el impuesto sobre residuos.

Estas medidas, junto con el fraude fiscal, supondrán un incremento de los ingresos de 4.223 millones, lo cual es imprescindible para el sostenimiento del Estado del Bienestar. Insisto que no están contemplada en este Proyecto de Presupuestos porque ya se han tramitado o se están tramitando como proyecto de ley.



Concluyo ya, como decía al principio de mi intervención, creemos firmemente que estos son los presupuestos que necesita este país para un momento excepcional. Unos presupuestos que nos tienen que servir para ser capaces de transformar social y económicamente nuestro país, para asentar la fase que procuren un salto de calidad en nuestro modelo productivo, dejar un país mejor a las futuras generaciones y preservar la igualdad de todos los ciudadanos ante las situaciones tan adversas que nos ha tocado vivir.

Y sabemos que la situación para muchas personas no es sencilla. Esta pandemia sigue poniendo a prueba la fortaleza de la sociedad española, del sistema económico, pero también del sistema de protección social. Pero tenemos la certeza, la esperanza de que España logrará superar estas dificultades, si consigue tener unas cuentas públicas que serán una palanca indispensable para lograr ese objetivo. Es un elemento al que está llamado el conjunto de las fuerzas políticas, queremos que todos y todas se sientan reflejados en estas cuentas y que sobre todo, sean útiles para cambiar la vida de la gente, sean útiles, en definitiva, para superar este bache y que seamos capaces de poner todos los activos del país al servicio de la recuperación económica, activos públicos, activos privados. No sobra nadie. Somos todos necesarios. Muchas gracias. Y quedamos a la espera de las preguntas.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Muy bien, ministra. Incluso podemos tener un rato, iba a decir para que pudieras beber agua. Bueno, vamos ahora con las preguntas por videoconferencia. Vamos a ver si aparecen en la pantalla los periodistas que están pendientes de participar en ello. Por ejemplo, María Pachón de EFE, puede tomar la palabra María.

**Pregunta.-** Hola. Querría saber si nos podría indicar qué va a pasar al final con el IVA de la sanidad y la educación privada, que era un tema del que se había hablado en algún momento.

**Portavoz.-** No va a pasar nada. El IVA de la sanidad pública y la sanidad privada permanece exento, tal como está actualmente y por tanto, no hay ningún tipo en este Proyecto de Presupuestos de modificación respecto a esa figura tributaria.

Todas las modificaciones que yo he contado son las que se contemplan en el Proyecto de Presupuestos y, por tanto, son las que ustedes se van a encontrar cuando lean las cuentas públicas.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** De Expansión, Mercedes Serraller.

**P.-** Hola! ¿Qué tal?, si al hilo de la pregunta de la compañera, pero ustedes en el plan presupuestario que acaban de enviar a Bruselas, hablaban de una notable cuantía en impuestos indirectos. ¿Sería todo atribuible al diésel? O sea, ¿no hay ningún plan en el IVA? se pueden confirmar al cien por cien, y

**luego sobre la subida de sociedades: La ministra Calviño está en un acto de la empresa familiar y ha hablado de que serían dividendos de la internacionalización ¿Sería solo así o serían también los internos, por lo que nos puede concretar? Y luego a qué se debe también que en el plan presupuestario, en la cuantía de impuestos directos era muy, muy limitada. O sea, y ustedes crucificaban en esta subida del IRPF 1.700 millones no se si ha habido ahí cambios de última hora, si nos pueden explicar.**

**Y luego una curiosidad, ha estado diciendo el PNV que no habría equiparación del diésel y gasolina porque ellos han conseguido que no esté a petición suya, era importante para su apoyo a esos presupuestos que ha pasado a ellos, es que puede ver algún cambio en la tramitación. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Sí, gracias, Mercedes. Bueno, yo insisto en que mañana vamos a tener ocasión de profundizar en las cifras, en las cifras un poco más micro de la que hoy estamos presentando. Pero le contesto Es evidente que cuando el Gobierno de España manda el plan presupuestario, cuando aprovecha el techo de gasto, lo hace en el límite de su capacidad. Estos son cifras máximas, tanto el techo de gasto como la pretensión del Gobierno respecto a la fiscalidad, y es objeto de la negociación presupuestaria, de los encaje que hay que hacer con todos los grupos políticos para sacar adelante las cuentas públicas, que se hayan producido ajustes en esas partidas que tienen que ver, como usted bien decía, de los impuestos indirectos y en el que el reflejo es el que acabo de comentar en mi exposición.

Solo y exclusivamente se van a tocar la figuras fiscales que he comentado. Ninguna más, ni una menos. Son estas las que las que se incorporan y por tanto, siendo cada una de ellas de diferente valoración por parte de las formaciones políticas que tienen que apoyar este Proyecto de Presupuestos, unas pueden gustar más que otra, dependiendo de cada una de las formaciones política. Pero lo que todas han valorado, aquellas que van a permitir la tramitación del presupuesto, es el equilibrio que se establece, de los esfuerzos solicitados en cada una de las áreas y cómo el Gobierno está acompañando el momento económico con esta fiscalidad.

Tanto insisto en impuestos indirectos como impuestos directos, como IRPF. Cuando mandemos el presupuesto adaptaremos las cantidades definitivas que se mandaron en el plan presupuestario como cantidades profesionales.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** De Radio Nacional y pide la palabra Sandra Gallardo.

**P.-** Hola. Si ministra portavoz, dos preguntas breves sobre los presupuestos y una sobre la prórroga del Estado de Alarma.



**Por un lado. ¿Por qué no va a ser el presidente del Gobierno que defienda el jueves la prórroga? Y ¿qué responden a los grupos que están pidiendo una duración más corta de los seis meses que han aprobado hoy en el Consejo de Ministros?**

**Y sobre los presupuestos, hablaba de armonizar el impuesto del patrimonio, ¿la intención del Gobierno es cuando hagan esa armonización, que no haya ninguna comunidad sin impuesto de patrimonio?**

**Y sobre el tema de los alquileres. Ya hay críticas del sector inmobiliario que dicen que eso va a propiciar el pago en B de alquileres y que los alquileres ya se van a regular por sí solos debido a la pandemia. Gracias.**

**Portavoz.-** Gracias, Sara. Respecto a las dos últimas que está más vinculadas, la armonización fiscal es una voluntad en determinadas figuras tributarias que pretende este Gobierno, después de escuchar al conjunto de comunidades autónomas durante todos estos años en la que el presidente está al frente del Ejecutivo y en donde hay bastante preocupación por parte de comunidades que necesitan esas figuras fiscales para poder financiar los servicios públicos, que no se produzcan, es lo que quieren, agravios comparativos entre los territorios y sobre que el efecto sede no provoque un dumping fiscal a la baja en el conjunto del sistema fiscal tributario autonómico.

Esta cuestión está detectada, esta falla que tiene el sistema está detectada, porque evidentemente la autonomía fiscal es algo que hay que perseguir, pero no puede provocar efectos secundarios como el que acabo de comentar. De ahí que la voluntad del Gobierno no es solamente hacer lo que ha hecho hoy, que es incrementar un punto el impuesto de patrimonio por encima de 10 millones de euros, sobre él tiene capacidad fiscal el conjunto de comunidades autónomas. Por tanto, algunas luego lo utilizarán, otras puede ser que no lo utilicen. Y por eso en las conversaciones con todas las fuerzas políticas se nos aconseja el que sobre esta figura fiscal podamos impulsar en los próximos meses una cierta armonización. Habrá que ver en que términos queda esa armonización. Pero habitualmente, cuando hablamos de estas medidas, estamos hablando de unos mínimos respecto al rendimiento de estas figuras tributarias para que no queden en desuso.

Respecto al tema del resto de materias, como usted me comentaba en los alquileres, no es una materia exclusiva de este Proyecto de Presupuestos. Lo que sí, el debate intenso entre las dos formaciones políticas para cerrar las cuentas públicas nos ha permitido agilizar también otros proyectos transformadores. No solamente los que tienen reflejo en las cuentas que teníamos, han visto ustedes vivienda o alquiler, la parte correspondiente a la tramitación del Ingreso Mínimo Vital. Por tanto, cuando se tramite el proyecto de ley se podrá ver la letra pequeña, la literatura, el afán de

esa medida. Para este ejecutivo lo importante es que la vivienda sea un bien asequible para el conjunto de los ciudadanos. Pero quiero transmitir absoluta tranquilidad al sector inmobiliario y por tanto, que esperen a conocer el literal de la ley que el ministro Ábalos va a intentar lanzar en estas próximas semanas, en estos próximos meses. Y espero que cuenten con el mayor consenso posible.

Respecto a la última pregunta, sobre el decreto del Estado de Alarma. Bueno, decir que el presidente, concretamente el jueves, participa de una videoconferencia con el resto de líderes europeos para, justamente analizar la situación internacional de la pandemia. Una videoconferencia, entenderán ustedes de obligada presencia, en donde lo que pretendemos es alinearnos, sobre todo en algo tan importante como el sector del turismo. O sea, la pretensión del presidente es intentar que vayamos todos a una en los protocolos, en los corredores del sector turístico, imprescindibles para la recuperación de nuestro país, y a ser posible, podamos extender esa situación desde las PCR de entrada, de salida, de llegada, controles, lo podamos hacer de forma homogénea en el conjunto de la Unión Europea.

Es decir, que, por supuesto, durante toda la vigencia del Estado de Alarma, el presidente del Gobierno se va a someter, como lo ha hecho en el Decreto de Alarma anterior, todas las semanas a las preguntas de control de la oposición. Yo hay veces que no comprendo bien qué es lo que se quiere transmitir cuando se dice que el presidente no va a comparecer, el presidente seguirá compareciendo todas las veces que el Congreso de los Diputados lo llama y concretamente todas las semanas, como ustedes lo escuchan en la sesión de control del Gobierno. Por lo tanto, cualquier grupo político le puede preguntar al presidente sobre esta materia.

Lo que sí es obvio es que este Decreto de Alarma tiene alguna singularidad respecto al decreto anterior. Lo que hace el Gobierno es dar un amparo jurídico constitucional en el aspecto más garantista que tiene nuestra Constitución cuando se trata de la limitación de los derechos fundamentales.

Verán ustedes, algunos reclaman una modificación de leyes ordinaria para restringir derechos fundamentales, esto es, por ejemplo, lo que pide el Partido Popular. Este Gobierno es tremendamente sensible ante la restricción de los derechos fundamentales y consideramos que la única garantía real que se contempla en la Constitución para que esa limitación sea una limitación con todos los controles correspondientes, es la que ampara el Estado de Alarma. Lo que se hace, el paso de gigante que se da con este Decreto de Alarma, en esta estructura de estado compuesto que tenemos, es que ese Estado de Alarma se pone a disposición de los presidentes de comunidades autónomas para que ellos apliquen en su territorio las medidas de restricción, las medidas de contundencia, que nos permitan contener la expansión de la pandemia.



Ya no es el Gobierno de España quien dicta una medida para todo el territorio nacional, porque la situación es asimétrica, es cada presidente autonómico, en base a este Decreto de Alarma, quienes dictan las medidas para posibilitar que atajemos, a la mayor brevedad posible, ahora y en el futuro, los rebrotes que se puedan producir en el conjunto de nuestro país.

Por tanto, hemos instado, aunque no lo dice la norma, a que los presidentes autonómicos, que son los que dictan las restricciones de esos derechos y libertades a partir de que se ponga en vigor este nuevo Decreto de Alarma. Evidentemente entiendo que darán debida respuesta en los parlamentos autonómicos para que haya un control exhaustivo sobre lo que ese presidente o presidenta autonómico están dictando. Ya no tiene sentido que lo haga el presidente del Gobierno, puesto que el Decreto de Alarma, si los presidentes autonómicos no acometen ninguna medida, no tienen ningún tipo de restricción sobre los derechos fundamentales.

Respecto al plazo de los seis meses, este Gobierno entiende que tanto el tejido productivo como el conjunto de las autoridades sanitarias tienen que tener un horizonte cierto en donde trabajar en función de lo que entendemos van a ser situaciones de rebrotes, de control del rebrote, de nueva expansión, situación cambiante, no solo entre territorio, sino en cada uno de los territorios a lo largo de un período que entendemos razonable, hasta que se pueda producir una inmunización efectiva del conjunto de la población a través de la vacuna.

Por tanto, nos parece conveniente que sean seis meses este período establecido y confiamos plenamente en los presidentes autonómicos para que modulen esas esas cuestiones en función del trabajo coordinado que seguirán haciendo con el Ministerio de Sanidad.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Vamos a darle paso a Javier Tahiri de ABC

**P.-** Hola, buenos días. ¿Se me escucha? Si, perfecto. Pues en primer lugar le quería preguntar si finalmente va a ir en el Proyecto de Presupuestos la bajada de sociedades a las PYMES que iba en el proceso de 2019.

**También quería saber si habían calculado el impacto de la subida de impuestos sobre el PIB.**

**Y luego también preguntarle por las ayudas al turismo, ya que el sector señala que Europa pedía un 25% de los fondos fueran a dicha rama económica y finalmente se en un 5%, si bien nos puede aclarar un poco.**

**Gracias.**

**Portavoz.-** Si decirte Javier, en primer lugar, que todo lo que he comentado respecto a la parte de ingresos, a la figura fiscal es lo que he dicho en la rueda de prensa, es decir, todo lo que no he dicho no está contemplado en el Proyecto de Presupuestos. Lo digo cara a esa pregunta, a cualquier otra, respecto a todas las especulaciones que a veces ocurren en el entorno, que yo comprendo que son de interés periodístico, pero en donde saben que no entro hasta que no hay decisiones adoptadas, porque me parece imprescindible mantener la discreción de las negociaciones que sé que se desarrollan. Por tanto, todo lo que he dicho sobre sociedades no va, ni el 15% ni temas relativos a las PYMES...va solo la disminución al 95% de esa exención de dividendos que se contemplaba en el impuesto.

Por cierto, creo que alguna compañera preguntó antes, se me ha olvidado contestarlo. Es para filiales también al interior de España. Es decir, que tal como está concebida la desgravación, en que no hace distinción entre una parte y otra parte.

Por tanto, toda la política fiscal se contempla en ese Proyecto de Presupuestos.

Respecto a los pesos que en los fondos europeos, perdón, en el plan de recuperación, que los fondos europeos son más amplios que el plan de recuperación, lo tenían ustedes en una de la gráfica que hemos situado. Responden esos pesos a los requerimientos de Europa. Europa básicamente entiende que las transformaciones del continente tienen que ir dirigidas a la transformación digital, a la transición ecológica. Por tanto, la gran parte de los fondos, independientemente de esas políticas, cómo se traducen, sector público, sector privado, se concentran en ser capaces de incorporar energías limpias, cambios en nuestra cadena de valor, para que sean cadenas de valor más respetuosa con el medio ambiente, para que sea más competitiva a través de la digitalización. Digamos que este es un gran esfuerzo de país y en la medida en que los ministerios vayan presentando el Proyecto de Presupuestos, conocerán ustedes el detalle de los proyectos transformadores que acompañan el plan de recuperación.

Sería imposible, en el marco de una rueda de prensa, poder contar la riqueza que hay detrás de cada uno de los números, pero puedo asegurar que no hay ninguna cifra casual. Todas responden a un proyecto transformador que también se remitirá a Bruselas dentro del plan de reforma que estamos preparando una vez se hayan concesionado la totalidad de los proyectos que van a componer esos ejes tractoros.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Belén Carreño, de Reuters.

**P.- Buenas tardes, un par de preguntas. Sobre los ingresos, si nos pudiera dar detalle de la partida de ingresos no tributarios, que es una de las que más crece, que son los ingresos no tributarios que tanto suben. Y sobre la**





**fiscalidad de residuos. Hemos visto que hay por ahí un impuesto nuevo y si nos lo pueden detallar.**

**Luego si nos podría decir un poco la territorialización de las transferencias, como se destinan finalmente las transferencias, especialmente en el caso de Cataluña, que porcentaje recibiría y si está en proporción a su peso de la economía. Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Sí, gracias, Belén.

Respecto a la primera cuestión, relativa a los ingresos no tributarios, hay determinadas tasa que se actualicen en el entorno del 2% ciento, hay otras tasas que se actualizan en el entorno del 0,9% depende de si son tasas o no de nueva creación. Las tasas que son que son tassa que vienen sin actualización en los años previos, desde el presupuesto prorrogado del año 2018 experimentaran esa actualización al 2%. Si son tasas recientes o que se han actualizado recientemente, se incrementarán al 0,9%, es decir, en relación a cómo se van a comportar la inflación y en concreto el IPC.

Respecto a la fiscalidad medioambiental, esta es una de las grandes áreas que tenemos que seguir trabajando para el futuro. Tenemos, siempre lo digo, una fiscalidad del siglo XX para un país del siglo XXI. Hace falta seguir abundando en los comportamientos medioambientales a través de un instrumento que es la propia fiscalidad. Hay actualmente en trámite diferentes leyes en materia medioambiental que contemplan algunas de ellas ya el impuesto sobre plástico y que estamos trabajando también para la incorporación de la fiscalidad sobre el residuo.

Es una fiscalidad compartida con las comunidades autónomas. Por tanto, tendremos que hacer un esfuerzo de concertación de esta política en este Estado compuesto que vivimos y por tanto, la iremos trabajando a lo largo del próximo año, insisto con el concurso de las comunidades autónomas, porque hay alguna figura que ya existe en nuestro ordenamiento jurídico y también hay una capacidad normativa por parte de las propias comunidades autónomas. Se trata que todos rememos en la misma dirección y, por tanto, que la fiscalidad sea un elemento de acelerante del proceso de cambio, con independencia que la recaudación caiga en manos de comunidades autónomas o la recaudación esté en la Administración General del Estado.

Y respecto a la territorialización, decirle que se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte de todos los ministerios para que incluso, parte de los fondos de recuperación, los que son del capítulo 6, inversión del Estado, también figuren en el Proyecto de Presupuestos territorializados. Quiero agradecerle a los Ministerios este trabajo añadido sobre otros proyectos de presupuestos, porque incluso, territorializar los Fondos de Recuperación cuando todavía estamos trabajando en

ello y que además esos Fondos de Recuperación respondan a los parámetros de igualdad en la distribución territorial, era un reto que tenía este presupuesto y quiero agradecer a los ministerios más inversores que realmente en el libro, en el anexo de inversiones, verán ustedes los pesos que cada uno de los territorios tienen e incorporamos un elemento nuevo este año, incluso para el capítulo 7, un capítulo que experimenta un incremento muy importante en la inversión y en la que hemos hecho un esfuerzo. Lo verán ustedes cuando mañana entreguemos el pen para intentar, al menos en el IDAE, que va a distribuir los fondos de la Transición Ecológica y el propio Ministerio de Fomento, los más capilarizados en el territorio, van a ver ustedes que hay una aproximación de preasignación a las comunidades autónomas para facilitarles el trabajo, sus propios proyectos de presupuesto, seguimos incorporando esta cogobernanza, incluso desde la propia elaboración de estos PGE.

Ya verán ustedes los pesos y ya verán ustedes las cuestiones territoriales en el día de mañana.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Iñigo Yarza de Telecinco.

**P.-** Hola, buenas tardes, si se me escucha ahora sí vale, perfecto.

**Sería un poco por el tema de preguntarle por el tema de la prórroga del Estado de Alarma. Ustedes han firmado esos seis meses de la prórroga. No sé si están dispuestos a negociarlo, ya que hay muchos o algunos grupos políticos que lo ven demasiado extensos esos seis meses si están dispuestos a negociar esa duración. Y quería también preguntarle porque el presidente no va a defender en el debate esa prórroga del Estado de Alarma, me ha parecido entenderle que es porque tenía en la agenda una reunión con líderes, no sé si, y además creo que esta reunión era por la tarde, no se sí, podría aclararnos esto.**

**Y también otra aclaración, con esta prórroga del Estado de Alarma se suspende ese toque de queda para todo el conjunto del país y queda en manos de las como de los presidentes de las comunidades autónomas. ¿Podrían los presidentes de las comunidades autónomas aprobar un confinamiento domiciliario, ya sea por días o por horas o de alguna manera? Muchas gracias.**

**Portavoz.-** Sí, muchas gracias, Iñigo.

Empezando por lo último. Yo creo que todas las autoridades sanitarias, todos los gobiernos, estamos desarrollando un esfuerzo ímprobo para evitar un confinamiento domiciliario. De ahí estos Decretos de Alarma. Lo que pretenden es justamente atajar la aparición de esos brotes con las medidas de limitación de la movilidad que se consideren necesarias según los datos epidemiológico, justamente para evitar ese confinamiento de la población. Yo diría que para hacer efectivo este Proyecto de



Presupuestos, para que estos indicadores respondan a la realidad de nuestro país, necesitamos medidas contundentes respecto a atajar los rebrotes que se producen de forma asimétrica en diferentes partes del territorio. Por eso creo que este Decreto de Alarma, por lo menos desde mi opinión personal, contribuye a que este presupuesto se pueda desarrollar en las condiciones en las que está planteado. Pues yo tranquilidad respecto a esa situación, puesto que tenemos todo un largo, batería de medida que aplicar hasta que esa situación llegara, así es que en algún momento alguien se la tiene que plantear. Pero en este momento en los que estamos trabajando son en restricciones parciales o de la movilidad, o de los aforos de los espacios públicos o de la capacidad de reducir los contactos entre personas, que es lo único que se ha demostrado realmente eficaz para frenar la propagación del virus. Cuanto menos nos relacionemos entre nosotros, mejor para esta situación sanitaria. Por tanto, ahora la superemos pronto para que podamos volver a nuestras costumbres habituales de relación en el que este país, yo creo que todos estamos deseando el poder hacerlo. Así que agradecer la paciencia también de los ciudadanos hasta que combatamos de forma definitiva por la ciencia a este virus.

Decirle que hemos dialogado, seguiremos dialogando hasta la extenuación con motivo de los presupuestos, del Estado de Alarma o de las leyes que se impulsan en el Congreso de los Diputados. Evidentemente, si este Ejecutivo impulsa un Decreto de Alarma con esta duración es porque una vez consultada el conjunto de formaciones políticas, entendemos que va a contar con los apoyos necesarios para hacerlo efectivo.

En relación con la siguiente pregunta decirle además que este Estado de Alarma, el presidente incluso transmitió que decaería si no es necesario mantenerlo, porque ojalá tengamos noticias positivas, sobre todo procedentes de la ciencia, que den por cerrada esta batalla contra el virus. Es decir, que no es obligatorio que el Estado de Alarma se prorrogue hasta el tiempo que pide el Gobierno, hay ya un compromiso de hacerlo decaer si no hay necesidad por parte de los presidentes autonómicos de este instrumento jurídico, insisto, el único, el único garantista con los derechos fundamentales de los ciudadanos. Nunca se puede substituir este instrumento por una modificación de leyes ordinaria. Es el instrumento constitucional para que la gente sepa claramente que cuando se trata de restringir su libertad de movimiento, su libertad de asociación, su libertad de convocatoria, lo hace bajo el único parámetro constitucional que permite justamente el que se pueda producir esa excepcionalidad en la ejecución de esos derechos fundamentales.

El Estado de Alarma, este que proponemos, y lo he intentado explicar en la anterior pregunta, de por sí solo no contempla ningún tipo de restricción. Por tanto, el único argumento que el Gobierno tiene para impulsarlo es la petición mayoritaria, abrumadoramente de los presidentes autonómicos que han pedido al Ejecutivo

activar este mecanismo para que ellos puedan dictar las restricciones que se corresponden a la situación sanitaria, a la situación pandémica.

Por tanto, damos respuesta en este estado compuesto, poniendo a disposición de las comunidades autónomas en las que confiamos plenamente, este instrumento que les va a permitir a los presidentes, ellos sí, hacer el dictado de las restricciones que sean en cada sitio las adecuadas, ni más ni menos, las adecuadas, para frenar la propagación del virus. Están viendo ustedes incidencias tan distintas como las que tenemos en Canarias a las que tenemos en otras partes del territorio. Tenemos que tener la flexibilidad de ser capaces de adaptarnos a esta situación. Ese es el gran reto que ya está entrenado durante todos estos meses de la desescalada, en donde la cogobernanza ha permitido intercambiar mucho conocimiento, mucha experiencia, no sólo del Gobierno con comunidades, sino también de las comunidades entre sí.

Por tanto, entendemos que quienes firman las restricciones amparados en el Decreto de Alarma deberían, es nuestro consejo, no lo ponemos, no lo podemos poner en el Decreto de Alarma, pero en nuestro consejo, deberían de dar explicaciones de por qué adoptan estas medidas, no otras, y someterse al debate parlamentario que este Gobierno se ha sometido cuando él sí dictaba la restricción de las libertades de movimiento que aparecían en previos decretos de alarma. Es por ello que serán los presidentes autonómicos los que tendrán que comparecer.

Y respecto a lo del jueves, ya he comentado que el presidente del Gobierno participa con otros líderes europeos en esa videoconferencia. Pero insisto, además, esta nueva petición del Decreto de Alarma no tiene que contar ningún tipo de restricción ni justificarla, porque de por sí solo no lo conlleva. Será lo que hagan posteriormente los presidentes autonómicos lo que será objeto de debate, de discusión o de valoración por parte de los periodistas, de los medios de comunicación o por parte de los propios ciudadanos.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Cinco días Juan del Portillo.

**P.-** Sí, hola, buenas tardes, ministra. ¿Me escucháis? Sí, perfecto.

**Yo tenía varias cuestiones que hacerle acerca de los presupuestos. Por un lado quería saber cuál es la dotación que está prevista para el gasto en ERTes, los ERTes ligados al Covid, de cara al ejercicio 2021. Si se ha previsto sólo una dotación hasta el 31 de enero, que es ahora mismo lo que hay previsto, o si se tienen en cuenta la posibilidad de que haya que extenderlo al mes para determinados sectores. En todo caso, cómo se sufragar esa parte de inversión.**

**Y en el lado tributario querían preguntarle por un lado, cuál es el plazo que le van a dar a ese comité de expertos para diseñar una reforma tributaria más amplia. Y cuál es la urgencia por tocar algunas de las de las herramientas**



**tributarias que se han puesto sobre la mesa, en particular las del IRPF, teniendo cuenta que su recaudación va a ser relativamente baja. Y por qué se decide estas patas se toquen ahora y no se ceda al comité de expertos su diseño.**

**Y finalmente quería preguntarle, venían diciendo que el plan presupuestario no se presentaría hasta asegurarse los apoyos parlamentarios mínimos para evitar un chasco como el del año anterior. Quería saber si ya tienen asegurados esos apoyos, o en qué situación está el sondeo de posibles respaldos, más allá de que vayan a intentar el máximo con sus opositores al Parlamento. Gracias.**

**Portavoz.-** Pues son varias preguntas. Voy a intentar ser lo más breve posible.

Respecto a la primera pregunta, Juan, de la dotación de los gastos que conlleva esta situación sanitario-pandémica, es evidente que el Gobierno de España, presupuesta en base a las realidades que tiene por delante, no en base a hipótesis. Esto significa que ya veremos cómo evoluciona la propia situación pandémica y por tanto, también los sectores que están siendo más afectados por esta situación. Hoy por hoy los ERTes están extendidos hasta el 31 de enero. Se contemplan las partidas presupuestarias correspondientes a esta cuestión y por tanto, si la previsión la iremos adaptando en función de cómo se vaya a comportar de forma definitiva la epidemiología del virus, del coronavirus y por tanto, de la situación que vivimos en este período. Sería imposible hacer un presupuesto en base a hipótesis que no existe ningún tipo de dato que nos permita aventurarla. Por tanto, tranquilidad si el instrumento se tiene que prorrogar, encontraremos la financiación adecuada para hacerlo, igual que hemos hecho durante este año. Pero hoy por hoy las partidas presupuestarias responden a proyectos reales, que están puesto encima de la mesa. No hay nada en el Proyecto de Presupuestos que sean voluntades etéreas o elemento, como diría poco concretos. Todo responde a elementos reales, a proyectos reales de cambio, de transformación, de protección social, de capacidad de acompañarlo.

En relación con el comité de expertos, la pretensión que tiene el Gobierno es de que en el plazo de un año, es decir, para los próximos presupuestos, al menos en algunas de las figuras fiscales, tengamos una aproximación desde ese punto de vista independiente, que permita sumarla a las que hace el AIReF, que son de una extraordinaria valía, y que podamos articular un consenso experto, un consenso técnico para que el Gobierno pueda adoptar sus decisiones.

Este Gobierno no va a renunciar a la progresividad fiscal. Sin progresividad fiscal no hay justicia social inherente y por tanto, necesitamos un sistema fiscal que sea progresivo, es decir, que los que más capacidad tienen, más aporten, que luche

contra el fraude, que es la principal deslegitimación que tiene un sistema fiscal y que sea un sistema moderno, adaptado a la economía del siglo XXI, no a patrones económicos que se están superando y que hacen que algunos tengan un traje a medida, por tanto, un mayor encorsetamiento por parte de las figuras fiscales y otros no tengan ningún tipo de encorsetamiento. Esto hay que corregirlo. Lo vamos a hacer de forma progresiva. Algunas figuras ya aprobadas van en esa dirección. Algunos ajustes que hemos incorporado van en esa dirección, pero iremos dando el plazo correspondiente. Probablemente el más importante, el fundamental es el impuesto de sociedades por el bajo rendimiento que tienen en nuestro país y sobre todo, por la injusticia que supone que de forma proporcional las pequeñas y medianas empresas estén pagando más que los grandes grupos o las grandes corporaciones. Esto hay que corregirlo y por tanto, lo iremos corrigiendo en la medida de esa recomendación.

Respecto a las medidas de ajuste que se han hecho sobre el IRPF, persigue mayor progresividad. Creo que es obvio que si hemos transmitido que no tocaríamos el IRPF a rentas medias y trabajadora y estamos tocando las rentas del trabajo a partir de 300.000, estamos trabajando en el 0,017% de los contribuyentes, aquellos que más tienen, que creemos que en este momento necesitamos una mayor aportación para blindar nuestro Estado del bienestar y que nadie, por razón de renta se quede sin una prestación sanitaria, sin una prestación social o sin los servicios educativos.

Y por último, respecto al diálogo con los grupos, como he dicho, en torno al Decreto de Alarma, si algo caracteriza a este Gobierno es el diálogo hasta la extenuación. Hemos hablado con todos los grupos políticos que han manifestado su disposición a poder hablar sobre estas cuentas públicas. Tenemos todavía hasta el debate de totalidad, todos estos días, es decir, lo que queda de semana y algunos días de la semana que viene. Y por tanto, seguiremos, seguiremos hablando, seguiremos trabajando. Evidentemente, la tramitación de un Proyecto de Presupuestos empieza con el rechazo de las enmiendas a la totalidad, pero continúa hasta que finalmente obtiene el visto bueno. Así que si traemos el Proyecto de Presupuestos es porque entendemos que tienen los apoyos suficientes para para que pueda ver la luz. Y si traemos el Decreto de Alarma es porque creemos que tiene los apoyos necesarios para que pueda ver la luz.

Dicho esto, este ejecutivo siempre es prudente con todos los apoyos parlamentarios. Ya han visto ustedes que en algunas ocasiones hemos tenido el compromiso de apoyo y posteriormente ha habido variación del voto hasta el último minuto. Siempre hay que tener la duda, pero ambos proyectos, Decreto de Alarma y Proyecto de Presupuestos, a priori, cuentan con un apoyo amplio para ser tramitados y que por tanto, se puedan pueda haber visto bueno por parte del Congreso de los Diputados.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Datadista, Ana Tudela.



**P.-** Hola, ¿me escucháis? Hola, ministra, nos acaba de comentar, que las subidas de IRPF afectan a un 0,017 de los contribuyentes, o sea 20 millones son menos de 30.000. A mí me gustaría saber cuál es la potencia de recaudación de estas subidas para que suponga un verdadero, una diferencia con respecto a la recaudación de este impuesto.

**Luego me gustaría si nos pudiera detallar en el tema de la armonización del impuesto de patrimonio, como se va hacer, en qué plazos, si se trata de poner un tope a la capacidad de bonificación por parte de las comunidades autónomas, no sé, un mayor detalle de cómo se piensa armonizar. Gracias.**

**Portavoz.-** Sí, gracias, Ana. En los diferentes gráficos que hemos mostrado se contempla la previsión de recaudación, en concreto en relación con los 2 puntos de renta de 300.000, y 3 puntos las rentas de capital, los rendimientos del capital que se de los 200.000 son para el año 2021, 144 millones de euros y para el año 2022 346, puesto que las rentas del ahorro se incorporan al año vencido. Por tanto, el reflejo no lo tienen en ese ejercicio presupuestario, sino que lo tienen en el anterior. Insisto en que el detalle de la recaudación la tenéis en la presentación que hemos pasado y que no hay ningún inconveniente para ponerla a disposición de todos ustedes.

Respecto al impuesto de patrimonio, insisto en que no va en el Proyecto de Presupuestos. En el Proyecto de Presupuestos lo único que se contempla en patrimonio es la subida de un punto al último tramo, es decir, las rentas por encima de 10 millones de euros y se genera el carácter indefinido de este impuesto que ustedes recordarán, es un impuesto que hay que prorrogar su vigencia cada ley de presupuestos. Bien, por lo que hacemos este año es que lo mantenemos ya como un presupuesto indefinido, lo cual significa que si nadie se pronuncia, el presupuesto sigue vigente. No, al contrario, que es lo que ocurre hoy, y lo que he planteado a petición de los grupos político y de muchas comunidades autónomas es la voluntad del Gobierno de armonizar este impuesto, puesto que la capacidad normativa sobre él radica en la capacidad normativa, en autonomía fiscal, radica en comunidades autónomas, es decir, las comunidades autónomas aplicarán esa subida o la modificarán en función de su de su preferencia. Pero tenemos que evitar que se produzca un efecto sede. Da igual en qué figura fiscal, en este caso en concreto sobre este en concreto, en donde prácticamente es inexistente en algunas comunidades autónomas y aquellas que tienen capacidad de efecto sede, no hace falta mencionar a ninguna en concreto, ya saben ustedes a lo que me refiero, está produciendo una suerte de dumping fiscal. Por eso nuestra voluntad es armonizarla. Pero no viene en este Proyecto de Presupuestos, por tanto, para nada puedo dar detalles sobre qué cuestión son las que vamos a trabajar, las iremos trabajando.

Creo que hoy tenemos cifras por delante, suficientemente extensas como para que podamos desgranarlas y analizarlas en profundidad, y cuando llegue, los elementos de armonización ya llegarán, y ya tendremos ocasión de poner otras cifras encima de la mesa.

Hoy estamos concentrados en el Proyecto de Presupuestos e insisto, no va la armonización fiscal en este proyecto de ley porque hay que modificar la Ley Orgánica y por tanto, una ley de financiación de comunidades autónomas que no puede ser modificada por el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** De 65y más, Marta Jurado pide la palabra.

**P.-** **Muy buenas tardes, ministra, querríamos saber en cuanto a dependencia esta partida de 700 millones de euros, que previsiblemente vendrán de los fondos europeos a que se destinarán exactamente. Se ha hablado de cambiar el modelo de cuidados, pero querríamos saber si a residencias, si a la ayuda a domicilio... ¿Puede detallar un poco más?**

**Portavoz.-** Sí, gracias, Marta, efectivamente, una de las políticas que se beneficia claramente del Proyecto de Presupuestos es la Ley de Dependencia. El esfuerzo se hace a pulmón por parte del presupuesto nacional. Es decir, hay una partida que se incrementa en el presupuesto comparable con años anteriores en más de 600 millones de euros y además hay una anualidad correspondiente a los cuidados que procede del plan de recuperación.

Son dos cuestiones distintas. Una va orientada a mejorar la financiación del pilar de dependencia para las comunidades autónomas, por tanto, algunas modificaciones respecto al nivel mínimo, al nivel acordado, todos los parámetros que tienen que ver con la incorporación de dependientes dentro del sistema y con lo que se le paga a la comunidad autónoma por dependiente que se ha incorporado, la contribución neta que hace el Estado, que se incrementa respecto a presupuestos anteriores.

Y la segunda cuestión que me pregunta tiene que ver con los proyectos transformadores que aporta el plan de recuperación cara a un ámbito imprescindible para nuestro país, como es la economía de cuidados. Nosotros consideramos que la economía de cuidados no solo es una exigencia en una sociedad que necesita reforzar todas aquellas cuestiones que se han mostrado vulnerables, por ejemplo, con motivo de la pandemia. Desde las alternativas habitacionales para las personas mayores, hasta cuestiones relativas a de qué manera tenemos que preservar los cuidados a domicilio, como y de qué manera es más eficiente el que podamos dar la protección hacia los colectivos que necesitan de esa ayuda adicional, todo eso.





Yo creo que el aprendizaje ha sido tremendo. Algo que todos hemos aprendido durante la pandemia es que tenemos que revisar nuestro sistema de cuidados y que además tenemos que revisar especialmente, aquellos que tienen que ver con la protección de las personas mayores. Y creo que esto es un elemento, que este presupuesto es una oportunidad, es una esperanza para que ese sistema se pueda modificar. Y por tanto, la parte de fondo europeo a lo que se dirige no es a la financiación de la dependencia. Se dirige a impulsar una política nueva de la economía de los cuidados, también en el refuerzo a domicilio, lugar recomendable y preferido por parte de las personas dependientes, para que realmente la digitalización, la capacidad de refuerzo de la atención de personas que atienden ese entorno, se pueda ver modificado y podamos diseñar mejoras en nuestro sistema de cuidados que permitan que en el futuro nuestras personas mayores estén en condiciones de poder vivir durante este período de la vida tan importante, sabiendo que la seguridad, la garantía, los ambientes cálidos, amables, agradables, los van a acompañar cuando su domicilio no aporta esa posibilidad, y en su domicilio vamos a hacer un soporte tecnológico que permita que las personas mayores, estén vigilada, estén protegida, estén en contacto con otras para que realmente puedan permanecer en él el mayor tiempo posible si esa es su propia voluntad. Economía de los cuidados. Por tanto, en los fondos europeos adquiere un matiz específico y nuestro país quiere hacer una contribución genuina a esa nueva economía de los cuidados, que no sólo aporta calidad de vida, sino que aporta un número muy importante de empleo y sobre todo de empleo femenino. Por cierto, el empleo más castigado en este período en donde, como siempre, la crisis económica, en este caso secundaria, la sanitaria, sobre todo se ceba en las mujeres, y por tanto, dada especial en perspectiva de género y en perspectiva de igualdad.

Tengo que decir que para ello presentaremos también mañana tres documentos que acompañan la presentación de presupuestos. Uno tiene que ver con la implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible, van a tener un ejemplar para ver cómo nos alineamos con la política multilateral de defensa de los derechos humanos en el conjunto del mundo. Va a haber un segundo de protección de la infancia y de la adolescencia y un tercero que es este que me refería de políticas de género, en donde damos pasos de gigante en esas políticas que permiten la incorporación en pleno derecho de la mujer al mercado laboral y la posibilidad también de hacer posible esa conciliación en igualdad con los compañeros varones.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Vamos a finalizar este turno de preguntas con una última, ministra, Carlos Cue de El País.

**P.-** Hola, buenas tardes. Ministra, antes que nada, quería preguntarle por el IRTF. ¿Por qué 300 mil y no 130 mil, como venía el acuerdo del Gobierno?, si

**es que creen que ya era muy poca gente, a partir de 130 mil lo han reducido todavía más. Por qué esa cifra.**

**Sobre el Decreto de Estado de Alarma, la prórroga, antes le ha contestado a un compañero que no quieren hacer confinamiento domiciliario, pero lo que le pregunto es, técnicamente si con la prórroga van a poder hacerlo, porque es lo que nos decían, es que con el actual Estado de Alarma no se podía hacer, si ahora se podrá hacer, aunque evidentemente nadie quiere hacerlo.**

**Y en general sobre el sobre el Estado de Alarma, si ustedes llevan meses, incluso en esta rueda de prensa diciéndonos que no hacía falta, no hace falta que la legislación que tenían bastaba. Sin embargo, ahora lo hacen por seis meses y es un fracaso de alguna manera, o si ahora, con el tiempo piensan que tal vez lo tenían que haber mantenido todo este tiempo.**

**Y por último, está generando bastante polémica, sobre todo en las redes. Ayer hubo una reunión de 150 personas, cuatro ministros, dirigentes políticos de todos los partidos en un espacio cerrado. Si tienen algo que decir, teniendo en cuenta que a la gente se les está limitando las reuniones seis, esta misma rueda de prensa se está produciendo por videoconferencia. Si reunir a 150 personas. 150 políticos y empresarios en este momento, es una buena idea.**

**Portavoz.-** Si, muchas gracias Carlos. Nosotros lo hemos venido transmitiendo desde que empezó la pandemia sanitaria y por tanto la económica. Hemos venido transmitiendo que había que acompañar el desarrollo del acuerdo programático, que hizo posible la conformación de este Gobierno a la realidad y a la situación. Creo que si en la vida normal de una persona, la inteligencia consiste justamente en esa adaptación, en la tarea de un Gobierno, pues mucho más, tenemos que ser capaces de ser atentos a la realidad, estar permanentemente explorandola, porque algo que puede ser positivo se puede convertir, en producir un efecto indeseable si no lo aplicamos en ese momento.

De ahí que nosotros tenemos que perseguir progresividad del sistema. Evidentemente la progresividad del sistema pasa por la progresividad de uno de los impuestos más progresivos que es el IRPF. Tenemos que ajustar algunas de esas situaciones y lo haremos a lo largo de la legislatura. Por tanto, lo que hacemos ahora es un primer elemento. Tenemos todavía cuatro años por delante y quiero decirlo porque a este Gobierno, o por lo menos a esta ministra, y lo tengo que decir así, se le exige siempre se exigen los grupos políticos que el primer presupuesto agote el acuerdo firmado durante la legislatura... no la legislatura de una legislatura de profundidad. Tenemos una legislatura de cuatro años, ocasión tendremos de ir incorporando todos esos elementos y en este momento abordamos aquello que nos parece más urgente, como es la aportación de las rentas in dubitativas, que son las



mayores rentas de nuestro país, las que están por encima de 300.000 euros. En el caso de rentas del trabajo, insisto, 0,017% de los contribuyentes o aquellas que tienen que ver con las rentas de capital.

¿Esto significa que el Gobierno renuncia en el futuro a acometer su reforma fiscal? En absoluto, en absoluto. Lo que pretende es acompañarla y nos ha parecido oportuno, conveniente es solamente limitar en ese tramo para que la actividad económica, para que la situación no se vea, repercutiría. Y por tanto, con las cautelas que este momento indica, no hay ningún otro motivo que ese. Y ha sido fruto y objeto de la negociación que hemos desarrollado entre los dos partidos que conforman este Gobierno.

En relación con el alcance del Estado de Alarma. Efectivamente, el elemento diferencial de este decreto es que de por sí solo, si no se producen dictados por parte de los presidentes autonómicos, no se produce restricción a ningún tipo de derecho. Alguien antes comentaba la diferencia con el que ha entrado en vigor, con el que está en vigor actualmente, con el Decreto de Alarma de hoy que estamos viviendo, es que en el Decreto de Alarma, si el Gobierno de España dictó una limitación a la movilidad nocturna, en unos horarios en los que las comunidades autónomas podían incorporar hora arriba o hora abajo en función de la situación pandémica.

Este Decreto de Alarma no incorpora esa presunción, esta cuestión. Y por tanto, tanto para su defensa, como decía anteriormente, donde no se afectan derechos fundamentales, de ahí el que el ministro de Sanidad va a explicar el jueves por qué los presidentes de comunidades autónomas lo han pedido, para que lo necesitan como y de qué manera se va a desarrollar. Pero luego, en este estado compuesto, el uso de este Decreto de Alarma se hará por parte de los presidentes autonómicos.

Y me decías Carlos, si eso no es contradictorio con que el Gobierno piensa que no tiene que haber una reforma de la legislación ordinaria. En ningún caso. Hasta ahora las medidas, una reforma de la legislación ordinaria o por porque nos ha hecho antes, lo explico.

El Gobierno cuando necesitó un Decreto de Alarma que por igual en todo el país, adoptara medidas, lo hizo el Gobierno de España y designó mando único al Ministerio de Sanidad. Posteriormente a la desescalada, la situación de expresión de la enfermedad en los territorios es radicalmente distinta. Nada tiene que ver el 25 por 1000 de Canarias de lo que tiene que ver en las comunidades de la península, en algunas más que en otra, por no hablar de ninguna en concreto, que luego hay personas que se sienten aludidas. Simplemente referimos que hay una situación asimétrica y que incluso dentro del propio territorio, durante los próximos meses se van a vivir situaciones distintas. Habrá momentos donde haya que hacer mayor

control en las medidas para doblegar la curva, y otros momentos, en donde se podrá tener un espacio más libre de circulación porque el virus está frenado o la propagación tiene menos riesgo para el conjunto de los ciudadanos.

Por tanto, el Decreto de Alarma a lo que viene a dar respuesta es a la posibilidad de este momento en donde se está incrementando el volumen de contagio en nuestro país, cosa que no ha ocurrido desde que abandonamos el anterior Estado de Alarma. Es ahora donde las cifras arrojan el consejo, la orientación de aplicar medidas restrictivas de derechos y libertades de los ciudadanos y, por tanto, que necesitan este caparazón del Estado de Alarma, aunque la letra que lo va a concretar se dicta por parte de las comunidades autónomas.

Creo que me he explicado, justo ahora con los datos epidemiológico, vislumbramos que van a ser necesaria medidas de restricción de la salida, entrada de las personas, de los horarios de ocio nocturno, de todo lo que comentamos y por tanto, ahora que va a ser necesario eso, se pone a disposición de las comunidades autónomas este Estado de Alarma para que la puedan aplicar con total garantías constitucionales. Y esto es lo que hacemos.

He insistido en que el Decreto de Alarma no es sustituible por ninguna otra modificación del ordenamiento jurídico ordinario. Y además, este ejecutivo tiene claro que para cambiar, para hacer una limitación de los derechos y libertades de los ciudadanos, algo que es gravísimo y que solo se puede producir bajo condiciones tan tasada como una pandemia internacional, no se puede hacer uso de esa figura para otras cuestiones. Tan claro lo tiene este Ejecutivo que sabe que la única garantía constitucional para la restricción de estos derechos consiste en promulgar un Estado de Alarma que pedimos para seis meses, de manera que las comunidades autónomas puedan tener una cierta previsibilidad en el manejo de las indicaciones que, por otra parte, se consensuarán en el marco del Consejo Interterritorial de Salud.

Cada Comunidad Autónoma, como ustedes entenderán, lo escucho algunas veces, y he sido consejera sanitaria en una comunidad autónoma y lo quiero reforzar. Cada comunidad autónoma no va por libre. Los sistemas sanitarios, incluidos de salud pública, no son 17 sistemas que no se entiendan o que no se lean. Un órgano como el Consejo Interterritorial tiene que armonizar los criterios sanitarios y tiene la capacidad en un estado compuesto de establecer las prioridades en las restricciones. Y creo que eso es importante. Es una riqueza de nuestra arquitectura constitucional y por tanto, creo que medida adecuada al momento adecuado. Decreto de Alarma ahora que puede ser que algunos presidentes autonómicos lo necesitan para la limitación de los derechos fundamentales.



En relación con la última cuestión, solamente transmitir que el Gobierno y yo creo que todos los que participamos de actos públicos, que nos invitan a acto público o acto privado con presencia de personas con autoridad pública, nos atenemos a la prevención y a los protocolos que funcionan en esos entornos.

Y quiero decir que el acto al que usted hace referencia contaba con todas las garantías que se dictaban por la Comunidad de Madrid para permitir ese aforo.

Aunque en cualquier caso, después de ver como la información en el día de hoy ha aparecido registrada, creo que toca, una también, no una autorreflexión por parte de todos los que tenemos que participar en actos públicos para limitar nuestra presencia física en la medida de lo posible. No probablemente en las partes que son más cruciales, sino en otras. Y por tanto, tendremos que tomar nota porque somos conscientes que somos referentes del conjunto de la población y no queremos que aparezcan noticias de este tipo. Lo único que hacemos en ese acto es acompañar con el esfuerzo de los ministros a la entrega de premios de un medio de comunicación en concreto. En circunstancias normales pasa totalmente desapercibido, pero no queremos ser tampoco, objeto de esa noticia, cuando se estaba garantizando la seguridad a través de los protocolos.

Por decirle otro dato, mañana yo compareceré en el Congreso de los Diputados en rueda de prensa después de hacer entrega a la presidenta del Proyecto de Presupuestos. Nos atendremos a las normas que dicta el Congreso de los Diputados y por tanto, el aforo de periodistas o la capacidad de restringir la limitación de la pueda ser el Ejecutivo, lo hace el Congreso de los Diputados y nosotros nos adaptamos a esa circunstancia que aún siendo legal lo que ocurrió en el día de ayer y respetando los protocolos, podemos entender que haya, de alguna manera, cuidar esas cuestiones para que no sean malinterpretada por parte de otros.

Muy bien. Finalizada esta rueda de prensa intensa. Solamente terminar diciendo la importancia que todos nos preservemos y que sigamos las recomendaciones sanitarias para permitirnos salvar vidas y agradecer a todos los que han hecho posible este Proyecto de Presupuestos, al menos en este borrador de anteproyecto de Presupuestos, a los Ministerio, al conjunto de formaciones políticas dispuestas a hablar su contribución, que sin duda ha sido muy importante. Y decir que este país seguirá trabajando por la unidad, porque sin unidad tendremos más dificultades de salir lo antes posible de esta situación de crisis.

Así que todo somos necesario, todos somos imprescindibles. Por tanto, contamos con las manos y con la aportación de todos y todas.

Muchas gracias

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)